



Resolución Ministerial

Nº 235-2017-MC

Lima, 06 JUL. 2017

VISTOS, la Carta s/n del Secretario Ejecutivo de la Unidad Técnica del Programa IberCultura Viva; el Informe N° 000229-2017/DGIA/VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; y,

CONSIDERANDO:

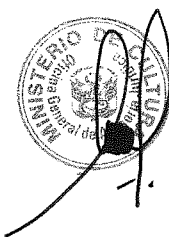
Que, con la Carta s/n de fecha 16 de mayo de 2017, el Secretario Ejecutivo de la Unidad Técnica del Programa IberCultura Viva, cursa invitación a la señora Estefanía Jesús Lay Guerra, servidora de la Dirección de Artes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para participar en un "Intercambio de experiencias del Programa Puntos de Cultura de los Ministerios de Cultura de Costa Rica, Perú y Argentina", en el marco del Programa IberCultura Viva, a llevarse a cabo del 10 al 14 de julio de 2017, en la ciudad de San José, República de Costa Rica;

Que, IberCultura Viva es un programa intergubernamental de cooperación técnica y financiera dirigido al fortalecimiento de las culturas de base comunitaria de los países iberoamericanos para fomentar el desarrollo cultural, económico y social de Iberoamérica, así como la política cultural de base comunitaria, estableciendo lazos de cooperación e integración en dicha comunidad cultural e incentivando las iniciativas de la sociedad civil que aspiran al desarrollo humano por medio de la cultura, la educación y la ciudadanía;

Que, en base al intercambio que se viene generando desde la constitución del citado Programa, el Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica ha presentado la "Propuesta de trabajo colaborativo en el marco del Programa Puntos de Cultura de Costa Rica, Perú y Argentina", cuyo objetivo es abrir un espacio de reflexión a nivel conceptual y metodológico sobre las implicancias de una red de puntos de cultura (que incluya la información, la gestión del conocimiento y la comunicación), así como los roles de los actores involucrados en las diferentes etapas del proceso;

Que, a través del Informe N° 000229-2017/DGIA/VMPCIC/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes señala que la Dirección de Artes es el órgano del Ministerio de Cultura encargado de llevar a cabo la coordinación del Programa IberCultura Viva como antena Perú; motivo por el cual, propone que se designe a la señora Estefanía Jesús Lay Guerra, Coordinadora de Proyectos y Gestión Cultural de la Dirección de Artes, quien se encarga de la gestión de Puntos de Cultura en el Perú, para que asista al mencionado evento;

Que, por las consideraciones expuestas, atendiendo a la temática del evento en mención y los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la citada servidora, a la ciudad de San José, República de Costa Rica; cuyos gastos por concepto de pasajes aéreos serán asumidos con cargo al Pliego 003: Ministerio de Cultura, mientras que los gastos de hospedaje, alimentación y traslados internos serán asumidos por la entidad organizadora del evento;



Que, el artículo 10 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, establece que durante el presente año, la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 1 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos de los Ministerios, que irroguen algún gasto al Tesoro Público, serán autorizados mediante Resolución Ministerial del respectivo Sector;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Estefanía Jesús Lay Guerra, Coordinadora de Proyectos y Gestión Cultural de la Dirección de Artes de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 9 al 15 de julio de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución, serán cubiertos con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios del Pliego 003: Ministerio de Cultura, conforme al siguiente detalle:

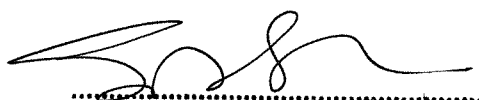
Pasajes aéreos, (incluido TUUA):

US\$ 1 250,85

Artículo 3.- Disponer que la citada servidora, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, presente ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento al que acudirá, así como la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

Artículo 4.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura